

Ensayo: La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy

Introducción.

La redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil representa un cambio en la impartición de justicia, ya que se busca hacerla más comprensible para la ciudadanía y generar confianza ciudadana en el sistema judicial.

Una de las funciones más importantes de las Magistradas y Magistrados Electorales es presentar al pleno, el proyecto de Sentencia que le sean turnados, para que sea debatido y en su caso aprobado por el Tribunal en sesión pública. Una sentencia "es la resolución que pronuncia el juez o tribunal, para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia, lo que significa la terminación normal del proceso".¹

Una sentencia debe ser clara para las partes y a la ciudadanía, ya que es una determinación en nombre del Estado, donde se resuelve el litigio planteado por las partes ante los órganos jurisdiccionales. Toda sentencia debe ser comprensible, tanto a las partes como para quienes pretendan consultarla. Por lo que es necesario, redactar sentencias con perspectiva ciudadana y de lectura fácil.

La Suprema Corte ha señalado que "...los escritos de la Sala deben buscar siempre la claridad, la precisión, la sencillez. Debemos recordar que el derecho es un fenómeno comunicativo y si los textos de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son oscuros, vagos, ambiguos y complicados. quedaría claro que los lectores de los mismos no serían los ciudadanos y posiblemente tampoco lo serían los propios abogados y expertos en derecho".²

I.- Rendición de cuentas y derecho humano de acceso a la información.

Entre los componentes esenciales del Estado Mexicano deben estar la rendición de cuentas y el derecho humano de acceso a la información. Se requiere mayor rendición de cuentas para que sean más transparente el proceso de toma de decisiones, y que los servidores públicos sean responsables de sus actos y omisiones.

La transparencia "no consiste sólo en potenciar el acceso del ciudadano al documento, no es suficiente que se publiquen las sentencias de un tribunal tras la

¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. Editorial Porrúa y UNAM. México, 2009. Pág. 3438.

² Pérez Vázquez, Carlos. Manual de redacción jurisdiccional para la Primera Sala. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, 2007. Pág. 4.

toma de la decisión si el instrumento que la expresa resulta poco comprensible en su lectura. La transparencia, entonces, va más allá de acceder a la información, el objetivo es que la ciudadanía lea y comprende las resoluciones de los tribunales”.³

La rendición de cuentas “debe asegurar que el público o el foro que las recibe obtenga información adecuada sobre los distintos aspectos del quehacer del servidor público, que le permita una comprensión apropiada de ésta, así como una interacción y discusión. Además, debe existir la posibilidad de que el foro premie o castigue al funcionario público, basándose en la evaluación de su desempeño en el cargo”.⁴

El derecho humano de acceso a la información “comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información... Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona...”.⁵

De acuerdo a las buenas practicas, los Tribunales Electorales, deben publicar las sentencias emitidas en su página web oficial, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica:

Artículo 6o... El derecho a la información será garantizado por el Estado.

II.- Sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Una sentencia resuelve un conflicto legal, la cual debe ser apegado a la justicia. Si las partes y la sociedad comprenden el razonamiento jurídico por los cuales un juzgador resolvió en un determinado sentido, fomenta la confianza y la legitimidad de los órganos jurisdiccionales.

Cuando se elaboran las sentencias, deben contemplarse una perspectiva ciudadana, para una fácil lectura, ya que es un tema de rendición de cuentas y de transparencia en la impartición de justicia.

Las sentencias constituyen actos de autoridad, susceptibles de ser revisados, sujetas al escrutinio público, por lo que la claridad argumentativa empleada es un medio de comunicación entre la ciudadanía y los órganos jurisdiccionales.

Una sentencia con perspectiva ciudadana y lectura fácil, debe tener una extensión razonable, lenguaje claro, argumentación jurídica y estructura de fácil lectura, las cuales podemos entender por ellas lo siguiente:

³ Yairisnio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón, Marco Antonio Zavala Arredondo (coordinadores). Manual para la elaboración de sentencia, justicia electoral cercana a la ciudadanía. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 2015. Pág. 29.

⁴ Estudios comparados en Derecho Electoral. Edición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2011. Pág. 107.

⁵ Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Extensión razonable: Una sentencia debe lograr la armonía adecuada entre brevedad y exhaustividad, ya que una sentencia extensa en páginas no es sinónimo de lo correcto, por ello se debe eliminar los datos que no son relevantes para el fondo de la sentencia, los antecedentes se deben señalar únicamente los necesarios para comprender el asunto.

Lenguaje claro: La redacción debe ser entendible para ciudadanía, mediante el empleo de elementos de estructuras gramaticales sencillas, con la finalidad de que las sentencias sean comprensibles y accesibles para la ciudadanía. En la primera página de la sentencia se debe dar a conocer la decisión del tribunal y el índice, para que el lector tenga una idea clara de la decisión y de la estructura del texto.

Argumentación jurídica: La sentencia debe identificar el litigio, para posteriormente resolverlo mediante las técnicas de la interpretación y argumentación jurídica del marco normativo y de precedentes, a partir de las disposiciones de la Constitución Política, los Tratados Internacionales, las leyes y las tesis jurisprudenciales. Para explicar de manera eficiente se recomienda evitar la reproducción de los antecedentes, seleccionar las citas y referencias al marco normativo a lo estrictamente indispensable.

Estructura de fácil lectura: En los últimos años, los Tribunales Electorales han hecho un esfuerzo para elaborar una estructura de fácil lectura, en la que en términos generales se integra por: resumen de la sentencia, glosario, antecedentes del caso, competencia, procedencia, estudio de fondo y puntos resolutivos.

Las sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, abandonan totalmente el pasado de las sentencias judiciales oscuras, imprecisas y complicadas, donde la ciudadanía percibía a la justicia como lejana e inaccesible, ahora es el momento de que los Tribunales se comuniquen correctamente con la ciudadanía.

Considerando que "... el servicio de justicia solo puede ser accesible y creíble para los usuarios si estos pueden entender el contenido de las decisiones y comunicaciones judiciales. Ello en buena cuenta es posible transformando el intrincado lenguaje que empleamos los jueces del foro en el marco de los procesos judiciales. En otras palabras, tenemos que renovar nuestra comunicación para conectar y convencer y ello supone decodificar nuestras palabras y hacer sencillos nuestros términos. Sólo así la justicia podrá remozar un rostro confiable..."⁶

III.- Importancia de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Democratización la Justicia, ya que facilita el acceso a la información legal, permitiendo a los ciudadanos comprender sus derechos y obligaciones.

⁶ Manuel Judicial de Lenguaje claro y accesible a los ciudadanos. Poder Judicial del Perú y USAID. Pág. 6.

Fortalece la confianza en las instituciones de impartición de justicia, ya que incrementa la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial, generando mayor confianza en las instituciones.

Mejora la participación ciudadana de manera más informada en los procesos judiciales y en la toma de decisiones. También fortalece la inclusión, sobre todo, para las personas con discapacidad intelectual o baja alfabetización, ya que podrán acceder a la información legal.

Conclusiones.

Primero. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un compromiso de emitir sentencias claras y entendibles para la ciudadanía, como lo ha señalado la primera Sala en el año 2007, cuando publicó el “Manual de redacción jurisdiccional para la Primera Sala”, con el cual reafirma su compromiso de iniciar una etapa de justicia abierta, rendición de cuentas y transparencia.

Segundo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido un formato de sentencia con perspectiva ciudadanía y de fácil lectura, como lo ha señalado la Sala Regional Monterrey en el año 2015, cuando publicó el “Manual para la elaboración de sentencia, justicia electoral cercana a la ciudadanía”, donde se da a conocer un nuevo formato más sencillo, con un lenguaje ciudadano para acercar a la ciudadanía a la justicia electoral.

Tercero. La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil debe ser un compromiso para las Magistradas y Magistrados que sean electos por el Senado de la República, ya que se requiere fortalecer la rendición de cuentas y generar confianza ciudadana.

Bibliografía:

- **Estudios comparados en Derecho Electoral.** Edición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2011.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. **Diccionario Jurídico Mexicano.** Editorial Porrúa y UNAM. México, 2009.
- **Manuel Judicial de Lenguaje claro y accesible a los ciudadanos.** Poder Judicial del Perú y USAID.
- Pérez Vázquez, Carlos. **Manual de redacción jurisdiccional para la Primera Sala.** Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, 2007.
- Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón, Marco Antonio Zavala Arredondo (coordinadores). **Manual para la elaboración de sentencia, justicia electoral cercana a la ciudadanía.** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 2015.